

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México****EDICTO**

SILVIO PEREZ GOMEZ Y REPRESENTACIONES PERLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.  
TOLUCA, MEXICO, DOS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1574/2009-VII, PROMOVIDO POR LUIS ANTONIO Y JAVIER DE APELLIDOS AREVALO AVILA, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DE QUIEN RECLAMAN LA CANCELACION DE LAS INSCRIPCION DE EMBARGO POR CADUCIDAD RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN IGNACIO COMONFORT LOTE DIEZ Y FRACCION LOTE ONCE, COLONIA PILARES, EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, MANZANA ONCE, PARTIDA 284-1445, VOLUMEN CIENTO OCHENTA Y DOS, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, SE LES TUVO COMO TERCEROS PERJUDICADOS Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, SE LES MANDO A EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONEN A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTA AL MISMO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN EL NUMERO 302 SUR DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, POR MEDIO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, Y QUE SE HAN FIJADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo  
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

**Lic. Roberto Carlos Jiménez Carmona**

Rúbrica.

**(R.- 302236)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Jalisco  
Poder Judicial**

**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Tercero de lo Mercantil**  
**EDICTO**

Remátase local este Juzgado, 09:45 HORAS día 25 DE MARZO DE 2010, en juicio MERCANTIL EJECUTIVO promueve AVIMAEEL MILLAN HERNANDEZ contra RAFAEL GARCIA VAZQUEZ Y MARIA MAGDALENA PULIDO PEREZ expediente 2585/2006 siguiente inmueble:

\*Finca marcada con el número 3616 de la calle Presa de Osorio, construida sobre Lote 02 dos, manzana 834 del Fraccionamiento Lagos de Oriente en Guadalajara, Jalisco. Superficie aproximada 105.00 M2.

Medidas y Linderos:

Norte: En 5.00 metros con calle Presa de Osorio

Sur: En 5.00 metros con propiedad particular

Oriente: En 21.00 metros con propiedad particular

Poniente: En 21.00 metros con propiedad particular

JUSTIPRECIO: \$637,000.00 M.N. (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO ANTES SEÑALADO.

CONVOQUESE POSTORES Y CITESE ACREEDORES RODOLFO CERVANTES ALONSO Y GUADALUPE GUTIERREZ ROMO.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, así como en los Estrados de éste Juzgado.

NOTA: La última publicación debe realizarse el Noveno día HABIL.

Guadalajara, Jal., a 25 de enero de 2010.

Secretario de Acuerdos

**Lic. Lorena Ríos Cervantes**

Rúbrica.

(R.- 302845)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER AHORA BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de GRUPO PETRO POL, S.A. DE C.V. y LEOPOLDO MARTINEZ DEL VALLE, número de expediente 208/2006, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ ha señalado las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEXTA ALMONEDA del Inmueble ubicado en: LOTE 4-B, COLONIA AGRICOLA SANTA MARIA CALIACAC, EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, siendo base de remate la cantidad de \$7'218,683.18 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DIECIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), menos el DIEZ por ciento de dicha cantidad, resultando la cantidad de \$6'496,814.87 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad.

PARA SU DEBIDA PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN: "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

México, D.F., a 5 de febrero de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

**Mtra. Sandra Díaz Zacarías**

Rúbrica.

(R.- 302888)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

**Guadalajara, Jalisco**  
**EDICTO**

PARA EMPLAZAR A:

MARIA GUADALUPE GARCIA DE GARCIA.

En el juicio de amparo 1116/2009-I, promovido por María Lucila Montañez Rico, contra actos del Juez, Secretario Ejecutor y Notificador adscritos al Juzgado Séptimo de lo Civil de esta ciudad, mismos que hace consistir, esencialmente, en el ilegal emplazamiento que se le practicó dentro de los autos del juicio mercantil ejecutivo 2244/1994, así como todo lo actuado con posterioridad, lo que considera una violación a los artículos 14 y 16, Constitucionales; por tanto, se ordena emplazar por edictos a María Guadalupe García de García, para que comparezca si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por si, o por representante legal, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

“El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República”.

Guadalajara, Jal., a 10 de febrero de 2010.

El Secretario

**Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez**

Rúbrica.

**(R.- 302375)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Estado de Jalisco**

**Poder Judicial**

**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**

**Primer Partido Judicial**

**Juzgado Cuarto de lo Mercantil**

**Juzgado Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial con residencia en Guadalajara, Jalisco**

**EDICTO**

EMPLACÉSE ESTE CONDUCTO DEMANDADA ESTHER TAWIL DE JASQUI EN JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO EXPEDIENTE 1246/2007 PROMUEVE MAQUINARIA INTERNACIONAL CABRERA, S.A. DE C.V. EN SU CONTRA Y DE GAN Y RES, S.A. DE C.V.:

SE LE CONCEDE TERMINO TREINTA DIAS CONTESTE DEMANDA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACION APERCIBIDO NO HACERLO, SE DECLARARA PERDIDO DERECHO CONTESTAR Y SEGUIRA JUICIO EN REBELDIA COPIAS DE DEMANDA Y DOCUMENTOS FUNDATORIOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, SE IMPONGAN DE LOS MISMOS.

NOTA,- Para publicarse tres veces consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico denominado Publico de esta ciudad.

Guadalajara, Jal., a 8 de enero de 2010.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Enriqueta Acosta Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 303161)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial del Estado de Baja California**

**Tribunal Superior de Justicia**

**Sección Amparos**

**EDICTO**

CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS GENESIS, S.A. DE C.V.

EN EL CUADERNO DE AMPARO DIRECTO CIVIL No. 589/2009, PROMOVIDO POR CLARA HABER RAYO, RELATIVO AL TOCA CIVIL NUMERO 1547/2008, DEDUCIDO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 0123/2006, INTERPUESTO POR CLARA HABER RAYO EN CONTRA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS GENESIS, S.A. DE C.V., POR AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO LLEVAR A CABO EL EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS GENESIS, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS, AUTORIZADOS POR LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PUBLIQUEN LOS EDICTOS

RESPECTIVOS TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, HACIENDOLE SABER A DICHO TERCERO PERJUDICADO QUE DEBERA PRESENTARSE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL H. TERCER TRIBUNAL DE GARANTIAS DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN DEFENSA DE SUS INTERESES, SI ASI LO ESTIMA CONVENIENTE. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

Para su publicación en los Estrados de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, por tres veces de siete en siete días.

Atentamente

Mexicali, B.C., a 29 de enero de 2010.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Baja California

**Lic. Pedro I. Amaya Rábago**

Rúbrica.

**(R.- 302403)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: SILVIA GONZALEZ FUENTES.

En los autos del juicio de amparo número 967/2009-II Y SU ACUMULADO 969/2009-IV, promovidos por EDGARDO DANIEL GONZALEZ RIOS y ELVIA RANGEL GOMEZ, ambos por derecho propio, contra actos del Juez Septuagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada SILVIA GONZALEZ FUENTES; se ha ordenado en el proveído de dieciséis de febrero de dos mil diez, emplazar al presente juicio de garantías por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital de México, Distrito Federal, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de éste Juzgado Federal. Y como esta ordenado en el proveído de doce de febrero de dos mil diez, se señalaron las once horas del once de marzo de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Angel Jiménez Márquez**

Rúbrica.

**(R.- 302734)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil  
en el Estado de Jalisco  
Guadalajara, Jalisco  
EDICTO**

DIRIGIDO A:

“CONTROLADORA DE CARTERAS ESPECIALES”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Juicio Amparo 1065/2009-V promovido MARIA DEL CARMEN MENDOZA FERNANDEZ VIUDA DE REYES, contra actos del JUEZ DECIMO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD Y NOTIFICADOR, de quienes reclamó: el ilegal emplazamiento y todo lo actuado dentro del juicio 797/2008. Por acuerdo de esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio tercera perjudicada “CONTROLADORA DE CARTERAS ESPECIALES”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, sea emplazada por edictos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, si así es su voluntad, por sí, apoderado o gestor que pueda representarlos, a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista, aún carácter personal, artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico “Reforma”, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 10 de febrero de 2010.  
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito  
en Materia Civil en el Estado de Jalisco  
**Lic. Elsa Olivia Aguirre Gómez**  
Rúbrica.

**(R.- 302903)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal**

**Sidar y Rovirosa No. 2 esquina con Eduardo Molina, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza,  
México, Distrito Federal, acceso 6, planta baja**

EDICTO

1) SALVADOR SANCHEZ ALCANTARA.

Tercero Perjudicado

Presente.

En los autos del juicio de amparo 87/2010-II, promovido por RAMON NAVARRO SERRANO, BENJAMIN SILVA CHAVEZ, JOSE DE JESUS GONZALEZ IBARRA, MIGUEL SILVA ANDA, ISRAEL SILVA DIAZ, PEDRO LOZANO ROMERO, BENJAMIN BARBA ESQUIVAS, SALVADOR MUÑOZ CORTES, FRANCISCO VALLEJO LOPEZ, LUCIO GARCIA SANDOVAL, PEDRO QUEZADA ESCOBEDO, CARMEN MEDIAN FLORES, ALVARO QUEZADA MEDINA, VICTOR QUESADA MEDINA, LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ ROMERO, ROSA ELENA QUESADA MEDINA, J. JESUS LOZANO ROMERO, JOSE DE JESUS SOTO NUÑO, JESUS SOTO RIOS, OSCAR SOTO NUÑO, JOSE DE JESUS BORUEL MUÑOZ, JOSE FRANCISCO GUTIERREZ y EVERARDO QUEZADA MEDINA POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE MANUEL VALLEJO MARTINEZ e IGNACIO MESTAS CALDERON, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en la resolución de nueve de octubre de dos mil nueve que confirmó el no ejercicio de la acción penal, dictada en las averiguaciones previas FAZ/AZ-4/T3/812/03-06 y FDF/T/T3/859/03-07, se ordena emplazar por este medio a la tercero perjudicado SALVADOR SANCHEZ ALCANTARA, tal y como lo dispone el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Queda a su disposición en la Mesa II de este juzgado la copia de la demanda que en derecho le corresponde (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).

El tercero perjudicado debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a defender sus derechos, y en caso de no comparecer o no nombrar autorizado en el término referido, se continuará el juicio sin su intervención y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se practicarán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional.

Durante el lapso del proceso de emplazamiento publíquese el presente en los estrados de este juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de febrero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Alejandrina López Apodaca**

Rúbrica.

(R.- 302953)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, Camp.**

EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO:

Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de veintidós de enero de dos mil diez, pronunciado por la suscrita Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo 242/2009 del índice de este órgano de control constitucional, se admitió la demanda de amparo promovida por Laura Luna García, apoderada del quejoso José de Jesús Hernández Cantarell, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad y Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, de quienes reclama: ... "Reclamo de la autoridad señalada como responsable la sentencia de fecha 12 de febrero del 2009, dictada en el toca civil número 323/08-2009 S.C. respecto al recurso de apelación interpuesto por el C. Lic. Manuel de Dios López, asesor técnico del C. FERNANDO ANTONIO NOVELO RIVERO, en su carácter de albacea definitivo de ENRIQUE NOVELO CARBONELL, en contra del auto de fecha 29 de septiembre del dos mil ocho, dictada por el C. Juez Primero Civil de la Ciudad del Carmen, Camp., en el expediente 173/95/1C-II, relativo al Juicio Ordinario mercantil promovido por el C. LIC. RAUL MACK MONCADA, apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de AUTOMOTRIZ DEL CARMEN, S.A. DE C.V. y/o ENRIQUE NOVELO CARBONELL"... y toda vez que a pesar de las investigaciones realizadas por este Juzgado de Distrito, no ha sido posible realizar el emplazamiento al citado tercero perjudicado Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell, se ordenó la notificación, por medio de edictos, que deberán publicarse a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercero perjudicado, en este asunto. Asimismo, se hace del conocimiento del mencionado tercero perjudicado Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell, que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismo que surten sus efectos a partir de la última publicación de tales edictos, tal como lo establece el artículo 30, fracción II, de la citada Ley de la Materia, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

San Francisco de Campeche, Camp., a 28 de enero de 2010.

Jueza Primero Distrito en el Estado

**Miriam de Jesús Cámara Patrón**

Rúbrica.

(R.- 302965)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos**  
**EDICTO**

C. NORMA ALICIA BELTRAN MADRID, en el lugar donde se encuentre:

En los autos del juicio de amparo número 534/2009-A, promovido por ROSALINDA ELIZALDE TOLEDO, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad, reclamando la resolución de nueve de marzo del dos mil nueve, pronunciada por el Juez Primero Civil del Primer Distrito Judicial de este Estado, mediante la cual declara procedente el recurso de revocación interpuesto por CARLOS SANCHEZ TRUJILLO, con el carácter de Delegado Fiduciario de Banco Santander S.A. (México) Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, en contra del auto de fecha 2 de diciembre de 2008 que admite la AMPLIACION DE LA DEMANDA promovida por Rosalinda Elizalde Toledo en contra del Tercero Llamado a Juicio el propio Delegado Fiduciario de Banco Santander S.A. (México) Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido inicialmente por ROSALINDA ELIZALDE TOLEDO en contra de MARIA DE JESUS XOCHITL CHARLES PEREZ Y OTROS, con número de expediente 93/2007, Primera Secretaria, del índice del Juzgado Primero Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos"; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, y en el cual se le ha señalado con el carácter de parte tercera perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 23 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

**Roberto Ramírez Moreno**

Rúbrica.

**(R.- 302964)**

---

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán, residencia Cuautitlán Izcalli**  
**Primera Secretaría**

**EDICTO**

En los autos del expediente 415/06 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JANELLE AURORA GONZALEZ GARCIA en contra de ISRAEL VELAZQUEZ ORDOÑEZ Y ANTONIO VELAZQUEZ VEGA, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado en diligencia de fecha siete (07) de julio de dos mil seis (2006), ubicado en: CERRADA VEINTE DE NOVIEMBRE, MANZANA DOS, LOTE DIECINUEVE, COLONIA LAS AURORITAS, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho inmueble por la cantidad de \$1'112,000.00 (UN MILLON CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiéndose anunciar su venta por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, sin que medien menos de nueve días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Se convoca a postores. Dado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diez (2010).

Doy fe.

Primer Secretario

**Lic. Hortencia Gómez Blancas**

Rúbrica.

**(R.- 303115)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Quinto de lo Mercantil**  
**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMOVIDO POR AGUSTIN PONCE BALCAZAR EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER PALOS MARES Y BLANCA LETICIA CHAVARIN LEDESMA, EXPEDIENTE 774/2008, SE REMATA EL PROXIMO 02 DOS DE ABRIL DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, A LAS 12:00 DOCE HORAS, LO SIGUIENTE:

1.- LOTE TERRENO Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE LAS SECOLLAS NUMERO 137, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA LOMA, ZAPOPAN, JALISCO.

AVALUO TOTAL \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.)

POSTURAL LEGAL: DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

LOS POSTORES DEBERAN EXHIBIR EL 10% TOMANDO COMO BASE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO ANTES MENCIONADO.

CONVOQUENSE LICITADORES.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DEL LOCAL DE ESTE JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 24 de febrero de 2010.

La Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Mercantil

**Lic. Salomé Micaela César Vizcaíno**

Rúbrica.

**(R.- 303175)**

---

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia**  
**Ecatepec de Morelos**  
**Primera Secretaría**  
**Expediente 1007/2007-1**  
**Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

RAYMUNDO MORALES HERNANDEZ en su carácter de endosatario en procuración de MORA MELENDEZ JOSE LUIS demanda en juicio EJECUTIVO MERCANTIL de GABRIEL PEREZ FONSECA, el JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble ubicado en: casa con estacionamiento número (39) treinta y nueve, condominio perico, conjunto habitacional (223) doscientos veintitrés, calle paloma, poblado de Santa Maria Tulpetlac, colonia Granjas Populares, Guadalupe Tulpetlac, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con un valor de \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); cantidad que resulta de los avalúos emitidos por los peritos, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo la deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad. Finalmente hacerle saber al demandado el contenido del presente proveído, para los efectos legales conducentes.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ALMONEDA QUE SE LLEVARA EN FORMA PUBLICA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.

Ecatepec de Morelos, a 15 de febrero de 2010.

Primer Secretario

**Lic. María del Carmen León Valadez**

Rúbrica.

**(R.- 303194)**

---

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito**  
**León, Guanajuato**  
**EDICTO**

Al Margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la Ciudad de León, Guanajuato.

EXPEDIENTE 801/2009-I

Eh los autos del juicio de amparo número 801/2009-I promovido por J. Guadalupe Guadian Gutiérrez, contra actos del Juez Primero Civil de Partido y Directora de la Oficina Central de Actuarios y Oficialía de partes común de esta ciudad, en el que señala como actos reclamados: "1.- De la autoridad ordenadora, reclamo todos los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia o sentencias definitivas dictadas dentro del expediente relativo al Juicio Ordinario Mercantil Expediente 158/2000 promovido por el Tercero Perjudicado BANCOMER S.A., en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, en contra del suscrito SR. J. Guadalupe Guadian Gutiérrez, así como la orden de ejecutar dichos actos procesales para materializarse sobre un inmueble del que el suscrito soy propietario y que es el Predio Rústico denominado "Puerta Chica" con una superficie de 28-68-11 veintiocho hectáreas, sesenta y ocho áreas y once centiáreas y cuyas colindancias son: al Norte linda con propiedades que son o fueron del señor Arturo Cayón y Sucesores de Fidel Rodríguez; a Sur linda con Propiedades que son o fueron del señor Salvador Castellanos; al Oriente linda con propiedades que son o fueron de Fidel Rodríguez y al Poniente linda con propiedades que son o fueron del señor J. Carmen Flores, dicho predio se ubica en el Municipio de Silao, Guanajuato; el acto reclamado tiene como fin privarme de mi propiedad y desposeyéndome de dicho inmueble. 2.- De la autoridad Ejecutora reclamó la ejecución de todos los actos que reclamo de la ordenadora y en especial la privación de mi propiedad y la desposesión que pretende hacer en perjuicio del suscrito del inmueble mencionado en supralineas."

Donde se ha señalado entre otros, a Claudia Cruz García como tercera perjudicada y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la misma, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley citada, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal, una copia integral del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la actuaría de este Juzgado.

Si pasado este término, no comparecieren por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de acceso a este Juzgado.

De igual forma, se hace saber a la citada tercera perjudicada que se ha diferido la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente  
 León, Gto., a 25 de noviembre de 2009.  
 El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato  
**Lic. J. Jesús González Robledo**  
 Rúbrica.

**(R.- 303300)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil**  
**Zamora, Mich.**  
**Juzgado Segundo de lo Civil**  
**EDICTO**

Dentro de los autos del juicio Ejecutivo Mercantil número 670/06 promovido por los endosatarios en procuración de Caja Popular 14 de Noviembre, A.C., en contra de José Armando Medina Tapia, José Luis Silva López y José alonso Ambriz, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 21 veintiuno de abril del año en curso para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana sin número, con frente a la calle Alfonso Corona del Rosal, construida sobre el lote número 4, Manzana F, del Fraccionamiento Valle, de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 20.00 veinte metros, con propiedad privada; AL SUR, 20.00 veinte metros con propiedad privada; AL ORIENTE, 6.40 seis metros cuarenta centímetros, con calle de su ubicación y AL PONIENTE, 6.40 seis metros cuarenta centímetros, con propiedad privada, con un área total de 128.00 M2 ciento veintiocho metros cuadrados y con un valor pericial en la suma de \$512,624.00 (QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Es base para el remate el valor pericial asignado en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUENSE POSTORES.

Atentamente

Zamora, Mich., a 25 de enero de 2010.

El Secretario de Acuerdos

**C. Leonardo López Magaña**

Rúbrica.

(R.- 303318)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,**  
**con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
CITACION

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de dieciséis de febrero del año en curso, en los autos del proceso penal II.40/2009, instruida contra MARIA ALEJANDRINA SANCHEZ HERNANDEZ, por su probable responsabilidad en la comisión del delito CONTRA LA SALUD, este Juzgado de Distrito cita a JOSE FRANCISCO CARVAJAL MARQUEZ, para que comparezca en el local del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, con residencia en Cintalapa de Figueroa, sito en edificio anexo al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Catorce "El Amate", con sede en aquella ciudad, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del dieciséis de marzo próximo, para el desahogo de careos procesales con el agente aprehensor Raudel López Puon; asimismo, a las diez horas con tres minutos del diecisiete del citado mes y año, ante el despacho de este juzgado, sito en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Boulevard Angel Albino Corzo, número 2641, Colonia Las Palmas, Edificio "A", planta alta, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el desahogo de careos procesales con la justiciable María Alejandrina Sánchez Hernández y los testigos Hipólito Sánchez Padilla, Isabel Hernández González y Guadalupe Pérez Gómez.

Por acuerdo del Juez, se autoriza firmar el presente al Secretario licenciado Antonio Fuentes Cruz.

Atentamente

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Antonio Fuentes Cruz**

Rúbrica.

(R.- 303496)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
V  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de**  
**Procesos Penales Federales en el Estado de México**  
CITACION

En los autos de la causa penal 25/2007 y su acumulado 40/2007-V, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, se instruye contra Tomoiyi Marx Yu y otros, por el delito delincuencia organizada y otros, el quince de febrero de dos mil diez, se dictó un acuerdo en el que se señalaron las once horas del dieciséis de marzo de dos mil diez, para que Irene Bernabé Dorotea, comparezca en su calidad de testigo, a desahogar la diligencia de su ampliación de declaración. Por tal motivo, se cita por este conducto a la citada Bernabé Dorotea, para que en la hora y fecha señalada, se presente con identificación oficial vigente en las instalaciones del Centro Federal de Readaptación Social número Uno "Altiplano", ubicado en calle Exrancho La Palma, sin número, colonia Santa Juana, Centro, (a un costado del Colegio de Policía), en Almoloya de Juárez, Estado de México.

Atentamente

Toluca, Edo. de Méx., a 15 de febrero de 2010.

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de

Procesos Penales Federales en el Estado de México

**Juan Gabriel Jaimes Jaimes**

Rúbrica.

(R.- 303503)

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla,**  
**con residencia en Atizapán de Zaragoza, México**  
**Primera Secretaría**

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Mediante proveído dictado en fecha once de febrero de dos mil diez, en el expediente número 949/2006, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIDIA CRUZ CASTAÑEDA, en contra de CARLOTA LEDO ALCANTARA, la suscrita Juez Décimo Civil de Tlalnepantla con residencia en atizapan de Zaragoza, México, señala LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del BIEN INMUEBLE embargado ubicado en:

AVENIDA JUAREZ No. 12 COLONIA ATIZAPAN CENTRO, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.

En tal virtud, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, sin que medien menos de SIETE DIAS entre la última publicación del edicto y la almoneda de remate por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de éste Juzgado, convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$5,970,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por la que fuera valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes del precio.

Dado en la Ciudad de Atizapan, Estado de México, el día dieciocho de febrero de dos mil diez.- DOY FE.

Secretario

**Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla**

Rúbrica.

**(R.- 303468)**

---

**Estado de México**  
**Poder Judicial del Estado**  
**Juzgado Séptimo Civil**  
**Toluca**  
**Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial Toluca**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 252/2006 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS TOLUCA EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL RION GONZALEZ Y MIGUEL RION LLORENTE POR AUTOS DE VEINTISEIS DE ENERO Y TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, DEL BIEN EMBARGADO EN EL PRESENTE. CONSISTENTE EN UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CUAUTITLAN, NUMERO 912, COLONIA SECTOR POPULAR, ANTES BARRIO DE SAN BERNARDINO, TOLUCA, MEXICO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, LOTE DOS; NORTE 17.40 MTS, LINDA CON LOTE 1; SUR, 17.40 MTS, LINDA CON LOTE 3; ORIENTE 8.00 MTS, LINDA CON LOTE 7; PONIENTE 8.00 MTS, LINDA CON CALLE CUAUTITLAN. SUPERFICIE 139.20.M2; LOTE TRES: NORTE 17.40 MTS, LINDA CON LOTE 2: SUR 17.40 MTS, LINDA CON LOTE 4; ORIENTE 8.00 MTS, LINDA CON LOTE 6; Y PONIENTE 8.00 MTS, LINDA CON CALLE CUAUTITLAN. SUPERFICIE 139.20 M2. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,082,500.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL QUEDO FIJADA POR LOS PERITOS VALUADORES, CON APOYO EN EL NUMERAL 474 DE LA LEY FEDERAL ADJETIVA CIVIL, EN APLICACION SUPLETORIA A LA LEGISLACION MERCANTIL, SOLO POR CUANTO HACE AL MEDIO DE PUBLICACION, SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DEL JUZGADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, CONVOCANDOSE A POSTORES.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ. DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos

**Lic. Hernán Bastida Jiménez**

Rúbrica.

**(R.- 303497)**

---

## AVISOS GENERALES

---

### CUMMINS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DICHA SOCIEDAD, QUE SE LLEVARA A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA MARTES SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TLAXCALA, KILOMETRO 10+400, SAN JUAN TULCINGO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I. DETERMINACION Y RECONOCIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL PARQUE ACCIONARIO DE LA SOCIEDAD. ACUERDOS AL RESPECTO.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA MODIFICACION A LOS ARTICULOS 18 Y 24 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

II. ASUNTOS GENERALES.

Atentamente

H. Puebla de Z., a 4 de marzo de 2010.  
Presidenta del Consejo de Administración  
**María Victoria Teresa Taboada Avilés**  
Rúbrica.

(R.- 303465)

---

### CENTRO DE VERIFICACION MORELOS, S.A. DE C.V.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 26 DE MARZO DEL AÑO 2010 A LAS 12:00 P.M. HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA UBICADO EN CALLE DE PELUQUEROS NUMERO NOVENTA Y NUEVE, COLONIA MORELOS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15260, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO Y DEMAS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ASI COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN LA CUAL SE DESAHOGARA EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

- I. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- II. EN SU CASO, DISCUSION Y RESOLUCION PARA LA ENAJENACION DE BIENES Y ACTIVOS.
- III. DESIGNACION DE DELEGADOS.

#### ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- I. DISCUSION Y RESOLUCION PARA EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA Y/O VARIABLE Y, EN SU CASO, REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES RELATIVOS.
- II. DISCUSION Y RESOLUCION PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.
- III. ASUNTOS GENERALES.
- IV. DESIGNACION DE DELEGADOS.

México, D.F., a 4 de marzo de 2010.  
Comisario  
**Eligio Martínez Rosales**  
Rúbrica.

(R.- 303487)

Secretaría de la Función Pública

**Contraloría Interna**  
**Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades**

**ASUNTO:** NOTIFICACION POR EDICTO.

SE NOTIFICA AL C. ABRAHAM SOTELO NAVA. RFC. SONA610727.

Conforme al acuerdo de inicio de tres de noviembre de dos mil nueve, dictado en el expediente administrativo A/045/2009 –a su disposición para consulta en la ubicación que adelante se indica- y fundamentado en los artículos 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles (de aplicación supletoria), 3 apartado A fracción XIX, subfracción XIX.1; 40, 41 fracción II, numeral 2; 42, fracciones IV, VII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de abril de dos mil nueve; se le NOTIFICA POR EDICTOS que se requiere su comparecencia personal, con identificación oficial vigente, a la audiencia de ley -que se desarrollará indistintamente ante el suscrito o ante los Directores de Responsabilidades e Inconformidades “A” o “B” de la Contraloría Interna-, a las DIEZ HORAS, DE CUALQUIER DIA HABIL COMPRENDIDO ENTRE LOS SEIS Y TREINTA DIAS HABLES QUE SIGAN A AQUEL EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE NOTIFICACION POR TERCERA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en la Contraloría Interna de esta Secretaría, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1735, noveno piso, ala Sur, oficina 924, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F. para que en dicha audiencia manifieste lo que le convenga, sobre presuntos incumplimientos denunciados consistentes en: **A)** Dejó de abstenerse de acto (suscripción del documento de 6 de noviembre de 2006 intitulado “CUMPLIMIENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PARTE DEL PROVEEDOR ‘GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.’”, con que comunicó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de la Función Pública, la procedencia de liberar segundo pago del contrato DC-021-2006, a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., a pesar de que el servicio recibido no cumplía especificaciones y alcances pactados). Mismo acto que causó la deficiencia del servicio que le estaba encomendado. **B)** Dejó de abstenerse de la omisión de rechazar servicios realizados al amparo del contrato DC-021-2006, a pesar de que los mismos no reunían las especificaciones y alcances establecidos en el referido pacto. Misma omisión que causó la deficiencia servicio que le estaba encomendado. **C)** Dejó de abstenerse de la omisión de aplicar pena convencional por \$745,359.90 M.N., al amparo de la cláusula VIGESIMA SEPTIMA, fracción IX del contrato DC-021-2006, por retraso en cumplimiento de fechas establecidas en plan definitivo de trabajo para fase de diseño. Misma omisión que causó la deficiencia del servicio que le estaba encomendado y daño económico por \$745,359.90 M.N. Conductas que presumiblemente infringen lo dispuesto en los artículos 8 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos –fracción la última en relación con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público- y que han sido estimadas como infracciones graves por esta autoridad del conocimiento. Tiene derecho de comparecer con defensor; pero de omitir comparecer Usted personalmente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos imputados y las subsecuentes notificaciones se harán por rotulón conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 12 de febrero de 2010.

Secretaría de la Función Pública

Director General Adjunto de Responsabilidades e Inconformidades

**Lic. Guillermo González**

Rúbrica.

**(R.- 303084)**

**WENDELL SERVICES S. DE R.L. DE C.V.**  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE ENERO DE 2010

<b>Activo</b>	
Circulante	<u>\$ 135,526</u>
<b>Pasivo</b>	
Circulante	<u>\$ 0</u>
<b>Capital</b>	<u>\$ 135,526</u> <u>\$ 135,526</u>

México, D.F., a 12 de febrero de 2010.

Liquidador

**Luis Gabriel Villanueva Jaimez**

Rúbrica.

**(R.- 302362)**

Pemex Refinación

**TERRA CONSTRUCCIONES S.A.**  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 12 DE FEBRERO DE 2010

<b>Activo</b>	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
<b>Pasivo</b>	
<b>Capital</b>	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 16 de febrero de 2010.

Liquidador

**Francisco Martínez García**

Rúbrica.

**(R.- 302365)**

**Dirección Corporativa de Administración  
de Petróleos Mexicanos  
Subdirección de Administración Patrimonial  
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

<b>Licitación SUAP-MR/</b>	<b>Descripción general</b>	<b>Valor para venta</b>	<b>Localización unidades</b>	<b>Plazo de retiro</b>
77/10	Freightliner tractocamión semi-remolque 1991 Dina tractocamión Semi-remolque 1992 Navistar International Autotanque 1999	\$877,000.00 M.N.	Cuernavaca, Mor. 3	15 días hábles
78/10	Freightliner autotanque 1999	\$384,300.00 M.N.	D.F. Barranca del Muerto 1	15 días hábles
79/10	Navistar autotanque 1998 International autotanque 1998	\$681,800.00 M.N.	ALTACE México, D.F. 2	15 días hábles
80/10	Kenworth autotanque 1992	\$245,000.00 M.N.	Tierra Blanca, Ver. 1	15 días hábles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 11 de marzo al 9 de abril de 2010, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 12 de abril de 2010 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor Información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 11 de marzo de 2010.  
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
Rúbrica.

**(R.- 303490)**

**Pemex Exploración y Producción**

**Dirección Corporativa de Administración  
de Petróleos Mexicanos  
Subdirección de Administración Patrimonial  
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
81/10	Compacto motoconformadora	\$192,800.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	15 días hábiles
82/10	Chevrolet media caseta 2003 Chevrolet chasis cabina 2000 Chevrolet caseta 2002 Chevrolet media caseta 2000	\$245,800.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 4	15 días hábiles
83/10	Chevrolet minibús 2000	\$65,200.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	15 días hábiles
84/10	Chevrolet chasis cabina 2003	\$256,500.00 M.N.	Reforma, Chis. 3	15 días hábiles
85/10	Chevrolet chasis cabina 2003	\$256,500.00 M.N.	Reforma, Chis. 3	15 días hábiles
86/10	Chevrolet chasis cabina 2002	\$131,100.00 M.N.	Reynosa, Tamps. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 11 de marzo al 12 de abril de 2010 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 13 de abril de 2010 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 11 de marzo de 2010.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 303492)**

**Banco de México**

## CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA No. BM-SCSC-006-10-01

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Enajenación de Bienes Muebles, y en las demás disposiciones aplicables en materia de enajenación de bienes muebles y desechos, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública número BM-SCSC-006-10-01, para la enajenación de 1,542 bienes integrados por: equipo de cómputo, un vehículo y otros bienes muebles de su propiedad, en los términos que a continuación se describen:

Partidas	Descripción	Cantidad de bienes	Precio mínimo de venta del lote o pieza en M.N. antes de IVA	Unidad de medida
1	Agenda gasto, chasis cabletron, impresora láser HP, scanner fotográfico HP, servidor Sun Fire, Switch Enterasys, teléfono celular, teléfono Panasonic, terminal Gasto Móvil Blackberry, etc.	386	\$125,122.00	Lote
2	Cámara digital 4 megapixel, chasis Enterasys, impresora láser HP 4250, Rack Sun Rack 900-38, scanner HP, servidor Sun Fire V880, Switch Enterasys, teléfono analógico NEC, unidad cinta Sun DLT, etc.	347	\$136,392.00	Lote
3	Arreglo de Disc, concentrador HP, graficador HP, impresora láser HP, proyector acetatos 3m, scanner HP Scanjet, servidor Dell Poweredge, teléfono gasto celular Nokia, unidad cinta Sun DLT, etc.	243	\$125,329.00	Lote
4	Arreglo de discos Sun Storeddger, campana omega 6", fax HP 1010, graficador HP Desingjet 800, impresora matriz Epson, scanner HP Scanjet, servidor Sun Fire, sistema de música ambiental, teléfono gasto, celular Nokia, teléfono gasto Nec, etc.	415	\$158,735.00	Lote
5	Plancha con horno, estufa radial con horno, unidad paquete de 10 T.R., bomba recirculadora de agua, equipo de aire tipo Fan & Coil, bomba para aguas negras, etc.	97	\$123,378.00	Lote
6	Camioneta Chevrolet Suburban, modelo 2002	1	\$78,408.00	Pieza
7	Lectora fija de código de barras, impresora de código de barras, cargador de batería, mesas electromecánicas, rodacargas eléctrico, carro transportador de rodillos, etc.	53	\$88,427.00	Lote

Las características, especificaciones y los domicilios donde se encuentran ubicados los bienes materia de enajenación, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación respectivas. Los licitantes podrán cotizar la totalidad de las partidas, o bien, una o más partidas, debiendo en ambos casos cotizar la totalidad de los bienes que integran la partida de que se trate. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,196.80 (dos mil ciento noventa y seis pesos 80/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco de México, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A. le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de marzo de 2010, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Lugar, fecha y hora de la visita de inspección: los interesados podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la forma indicada más adelante, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto. Lo anterior, con el fin de que los licitantes conozcan las instalaciones donde se encuentran ubicados los bienes materia de enajenación, así como el estado físico de los mismos:

Partidas	Ubicación de los bienes y coordinador para la visita	Fecha	Hora
----------	--	-------	------

1, 2, 3 y 4	Gante 20, 1er. piso, Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F., con el Ing. Arturo Peral Palacios, Tel. 5345 4739	19/marzo/2010	13:30 Hrs.
5	5 de Mayo No. 1, 2, 18, 20 y Gante 20, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F.; iniciando la visita en Gante 20, con el Ing. José Juan Vidal Salas, Tel. 5237-2469	19/marzo/2010	15:00 Hrs.
	Aviación Civil No. 31, Col. Federal, C.P. 15700, México, D.F., con el Ing. José Juan Vidal Salas, Tel. 5237-2469	19/marzo/2010	16:30 Hrs.
	Legaria No. 691, Col. Irrigación, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 06059, México, D.F., con el Ing. José Juan Vidal Salas, Tel. 5237-2469	19/marzo/2010	10:30 Hrs.
6	5 de Mayo 30, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06050, México, D.F., con el Lic. Luis Enrique Bustamante Hernández, Tel. 5345 4843	19/marzo/2010	12:30 Hrs.
7	Legaria No. 691, Col. Irrigación, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., con el Ing. Eusebio Misael García Muñoz, Tel. 5237 2000, Ext. 6321	19/marzo/2010	9:30 Hrs.

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar particularmente, el funcionamiento del vehículo, el estado físico de los bienes, así como su ubicación y maniobras requeridas para el retiro de cada uno de los mismos. Lo anterior, a fin de que cuenten con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Aclaraciones a las bases de licitación: se realizarán en las visitas de inspección antes señaladas, quedando asentadas, en su caso, en el acta que con motivo de las citadas visitas se levante.

Plazo máximo para el retiro de los bienes: dentro de 20 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha en que el licitante ganador hubiere efectuado el pago de los mismos.

Condiciones de pago: el pago de los bienes materia de licitación se realizará en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de la siguiente manera: dentro de los 20 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de firma del contrato que al efecto se celebre.

Lugar, fecha y hora en que se efectuará el acto de presentación y apertura de propuestas: el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "DGA-Licitaciones" del Banco, que se localiza en el edificio, ubicado en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Forma y monto de la garantía que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas, para garantizar el sostenimiento de éstas: la garantía de sostenimiento de oferta deberá constituirse mediante cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes. En todo caso, dicha garantía deberá ser por un importe igual al 10% del monto total ofrecido por el licitante.

Requisitos de las propuestas: las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en sobre cerrado, mismo que contendrá la oferta económica y la garantía de sostenimiento correspondiente. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar en el presente procedimiento de enajenación los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dicho procedimiento, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o terceros con los que los citados servidores tengan vínculos privados o de negocios, ni las personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les hubiere determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 19 de abril de 2010, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

La fecha de firma del contrato será a más tardar el 10 de mayo de 2010.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

Atentamente  
México, D.F., a 11 de marzo de 2010.  
Banco de México

Subgerente de Contratación de Servicios por Concurso  
**Lic. Adrián Francisco Vélez Cuevas**  
Rúbrica.

Analista de Contrataciones  
**C.P. Rubén Sotero Ramírez Báez**  
Rúbrica.

(R.- 303477)